UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 545 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 18 OCT 2022

VISTOS:

El Proveído Nº 2344-2022-R del Rectorado, el Memorando Nº 1499-2022-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 1054-2022-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Memorando Nº 01811-2022-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, el Memorando Nº 790-2022-DGA-VRAC/UNSCH de la Dirección de Gestión Académica, el Memorando Nº 343-2022-FIMGC de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil y el Memorando Nº 268-2022-EPIS-FIMGC/UNSCH de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas sobre viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 126º de la Ley Universitaria Nº 30220, las universidades brindan a los integrantes de su comunidad, en la medida de sus posibilidades y cuando el caso lo amerite, programas de bienestar y recreación. Fomentan las actividades culturales, artísticas y deportivas. Atienden con preferencia, la necesidad de libros, materiales de estudio y otros a los profesores y estudiantes mediante procedimientos y condiciones que faciliten su uso o adquisición;

Que, con Memorando Nº 343-2022-FIMGC, de fecha 13 de octubre de 2022, la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil ha remitido el expediente de viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, matriculados en las asignaturas de IS-541 Control y Automatización de Procesos, IS-543 Seminario de Tesis I, IS-545 Comercio Electrónico y IS-547 Auditoría de Sistemas, con el itinerario Ayacucho - Arequipa - Tacna - Puno - Ayacucho, a partir del 23 de octubre al 01 de noviembre de 2022, acompañando la Resolución del Consejo de Facultad Nº 235-2022-FIMGC-CF, de fecha 13 de octubre de 2022;

Que, mediante el Memorando Nº 790-2022-DGA-VRAC/UNSCH, de fecha 14 de octubre de 2022, la Dirección de Gestión Académica ha emitido la opinión favorable para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil;

Que, a través del Memorando Nº 1054-2022-UNSCH-OPP-UP, de fecha 17 de octubre de 2022, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 545 -2022-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, matriculados en las asignaturas de IS-541 Control y Automatización de Procesos, IS-543 Seminario de Tesis I, IS-545 Comercio Electrónico y IS-547 Auditoría de Sistemas, con el itinerario de Ayacucho - Arequipa - Tacna - Puno - Ayacucho, a partir del 23 de octubre al 01 de noviembre de 2022, bajo la responsabilidad de los docentes Christian Lezama Cuellar y Mercedes Ccesa Quincho, debiendo hacer uso de ómnibus Mercedes Benz de placa EGF-341, con la conducción de los servidores Víctor Meneses Morales y Nazario Flores Yauri, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO
1.	AUCCAPUCLLA BARRIENTOS, Paul Jimmy	27170502
2.	AVENDAÑO HUAMAN, Emir Severo	27182108
3.	BARBOZA QUISPE, Luis Edu	27172503
4.	CACERES SICHA, Michael	27180506
5.	CARRASCO AYALA, Marcos Harold	27172114
6.	CAYLLAHUA CORDOVA, Juan Irwin	27149605
7.	CCERHUAYO RAQUI, Yhon Beltrán	27180501
8.	CHÁVEZ BARRIENTOS, Jorge Luis	27172115
9.	CORICHAHUA ATAO, Brayan Yordy	27180508
10.	CUBA NAVARRO, Miguel Anthony	27172507
11.	DALGUERRE GARCÍA, Luis Gerardo	27180119
12.	DE LA CRUZ ALARCON, Roger	27125778
13.	FERNANDEZ SANTIAGO, Ayrton Frederik	27182506
14.	GARAYAR MALLQUI, Gerson	27130774
15.	GARCÍA CHUCHON, Rafael Modesto	27170103
16.	GRACIANO LIMAQUISPE, Marco Antonio	27180122
17.	GUISADO URBINA, Christian César	27172123
18.	GUTIERREZ DÍAZ, César Jasson	27182109
19.	GUZMAN CARDENAS, Ivan Michael	27172102
20.	HUAMAN LANDA, Leonel	27180701
21.	HUAMANI PARIONA, Nancy	27181201
22.	LAURA INGA, Yobert Jhonatan	27180503
23.	LOPE BELTRAN, Fernando	27180103
24.	LOPEZ AMIQUERO, Víctor Alberto	27170122
25.	MARTINEZ PUMALLIHUA, Alex Rubén	27180105
26.	MUÑOZ DÍAZ, Yaquelyn Reyna	27182114
27.	NARREA CCELLCCARO, Yeison Josefer	27172501
28.	NAVARRO GAMBOA, Anderson	27182111
29.	OCHOA CISNEROS, Sihomara Sandy	27180301
30.	PARADO GUERRA, Nahuad Ronald	27172509
31.	QUISPE PALOMINO, Giancarlo Mirko	27182115

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 545 -2022-UNSCH-R

32. QUISPE SACCATOMA, Juan Carlos	27075721
33. RETAMOZO LOPEZ, Reymer Nilton	27170112
34. ROCA LAURENTE, Dino Emerson	27180302
35. ROMERO CALLE, Brayan Yhoel	27170123
36. SARMIENTO QUINTA, Vladimir	27182503
37. SOTELO GUTIÉRREZ, Christian	27173302
38. TINEO MUÑOZ, Richard	27080398
39. TORRES HUAMANI, Héctor Américo	27162109
40. VARGAS SOTAYA, Yakelin Magaly	27182118
41. YANQUI VALDEZ, Cristihan	27170124
42. YUCRA QUISPE, Máximo	27150407

- 1677 - RECTOR

Artículo 2º.- OTORGAR viáticos a los docentes y choferes, ayuda económica a estudiantes y otros conceptos para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, de acuerdo al siguiente detalle:

CONCEPTO	MONTO (S/)
a) Viáticos a docentes	3,000.00
- Christian Lezama Cuellar (S/ 1,500.00) - Mercedes Ccesa Quincho (S/ 1,500.00)	
b) Viáticos a choferes	3,000.00
- Víctor Meneses Morales (S/ 1,500.00) - Nazario Flores Yauri (S/ 1,500.00)	
c) Ayuda económica a estudiantes	2,940.00
10 días S/ 7.00 c/u para 42 estudiantes	
d) Combustible	2,824.50
e) Cochera, peaje, imprevistos	520.00
Según plan de viaje	

Artículo 3º.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2022, conforme al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO : 3000001 Acciones Comunes
ACT/AI/OBR : 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria
META-FINALIDAD : 00001-0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria
SEC-FUNC : 0011

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 545 -2022-UNSCH-R

-04-

RUBRO	: 09 Recursos Directamente Recaudados	
ESPECIFICA DE GASTOS	: 2.5.3 1.1 1 Ayuda Financiera a Estudiante	S/ 2,940.00

CATEGORÍA PRESUPUESTAL:	0066 Formación Universitaria de Pregrado	
PRODUCTO	: 3000001 Acciones Comunes	
ACT/AI/OBR	: 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria	
META-FINALIDAD	: 00001-0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria	
SEC-FUNC	: 0006	
CENTRO DE COSTO	: Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas	
RUBRO	: 00 Recursos Ordinarios	
ESPECIFICA DE GASTOS	: 2.3. 2 1.2 2 Viáticos	S/ 6,000.00
	2.3.1 3.1 1 Combustible y Carburantes	S/ 2,824.50
	2.3.2.7.1.1.99 Servicios Diversos (Cochera, Peaje, Imprevistos)	S/ 520.00

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Servicios Generales
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Recursos Humanos
Interesado
Archivo

YWVJ/oass